

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Español: Lengua y Literatura
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se deben revisar determinados apartados de la web pues se ha observado que falta información sobre los requisitos de acceso a la modalidad virtual y la recomendación sobre un nivel B1 de inglés o francés para poder cursar algunas asignaturas (información que aparece en la memoria verificada). También debe revisarse el número de plazas ofertadas en ambas modalidades.

Es preciso mejorar la información disponible en las guías docentes con datos como el horario de tutorías y correo electrónico del profesorado, así como incorporar públicamente información sobre los resultados alcanzados.

Es preciso que se planteen mejoras respecto a la carga de trabajo de las asignaturas del Título, tanto en si se está requiriendo una carga de trabajo elevada a los estudiantes como en cuanto a la coordinación entre los profesores a la hora de encargar trabajos a los alumnos.

Se debe hacer un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono para identificar los problemas que puedan estar causando su aumento.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

Dada la demanda social de profesores de español como lengua extranjera, se recomienda reajustar algunos contenidos y asignaturas para profundizar en la orientación hacia esta área de demanda creciente. Se recomienda también explorar la posibilidad de acercarse a otra de las áreas con interés profesional: la de la comunicación empresarial y la redacción técnica y ejecutiva.

Se recomienda estudiar los posibles solapamientos entre diferentes asignaturas de cultura clásica, así como las

posibilidades de reforzar el número de asignaturas impartidas en inglés, lo que potenciaría las salidas profesionales del Grado.

Se ha articulado un programa completo de orientación antes y durante la vida académica del alumno (orientación académica). Sería recomendable aumentar la calidad e intensidad de la orientación profesional del título para favorecer la inserción laboral de los egresados. Se recomienda dar visibilidad a estas acciones.

También se recomienda insistir en la mejora del procedimiento de realización de la encuesta dada la baja participación (motivando e incentivando a ambos colectivos a participar en estos mecanismos de valoración). Para la asignatura de prácticas, sería bueno realizar dos encuestas independientes (a los tutores de prácticas y a los tutores de la empresa); actualmente es un mismo documento.

La movilidad de los estudiantes del título es escasa. El aumento de los convenios de intercambio y la creación de dobles titulaciones con otras universidades puede facilitar y promover la movilidad de los estudiantes propios.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado en Español: Lengua y Literatura de la Universidad de Burgos es un grado que mantiene plena vigencia e interés, y que se encuentra actualizado siguiendo los estándares de su ámbito académico, científico y profesional.

Una de las fortalezas del Título está relacionada con la demanda de las sociedades contemporáneas, cada vez más globalizadas, de profesores de español como lengua extranjera. Sería por ello recomendable reajustar algunos contenidos y asignaturas para profundizar en la orientación hacia esta área de demanda creciente. También sería bueno que el Grado explorase la posibilidad de acercarse a otra de las áreas con interés profesional: la de la comunicación empresarial y la redacción técnica y ejecutiva.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado se ha implantado y gestionado de manera eficaz. Su desarrollo se ha realizado conforme a la memoria verificada y las modificaciones introducidas en el período objeto de evaluación.

En su implantación, los responsables del título han integrado las recomendaciones y han intentado resolver todas las

dificultades asociadas al mismo. Las enseñanzas en la modalidad online han mejorado los datos de matrícula de los primeros años de implantación del título. Se aprecia el esfuerzo que ha supuesto para todos los agentes implicados la introducción de la enseñanza online y también los buenos resultados obtenidos.

La secuenciación de asignaturas y la carga de trabajo resultan adecuadas en relación con los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar; sin embargo, el ítem relativo a la carga de trabajo se percibe como mejorable en las encuestas de satisfacción del alumnado y también en las opiniones recogidas en la visita de acreditación. Por ello, es preciso que se planteen mejoras en este aspecto, tanto en si se está requiriendo una carga de trabajo elevada a los estudiantes como en cuanto a la coordinación entre los profesores a la hora de encargar trabajos a los alumnos.

Por otro lado, también se han recogido otras sugerencias por parte de los estudiantes. En su opinión, existe un solapamiento entre diferentes asignaturas de cultura clásica y consideran que se debe reforzar el número de asignaturas impartidas en inglés, lo que potenciaría las salidas profesionales del Grado.

La coordinación del Grado ha funcionado de manera eficaz con mecanismos de mejora ágiles y flexibles.

Las prácticas son optativas; para la coordinación y supervisión se asigna a cada estudiante en prácticas un tutor en la Universidad y un tutor en el centro en el que éstas se realizan, lo que garantiza su coordinación y una adecuada adquisición de las competencias correspondientes por los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La web de la Universidad y del Grado proporcionan de forma adecuada toda la información necesaria para conocer el título y sus características. La información del título es suficiente y está bien estructurada y presentada. La información que se ofrece es muy detallada y de gran interés y utilidad para todos los colectivos, incluyendo aspectos relacionados con la planificación y organización docentes, normativas, procedimientos a seguir, recursos y apoyos, así como la información relativa a la implantación y seguimiento del título (memorias, seguimiento, comisiones).

Algunos apartados, sin embargo, se deberían revisar pues se ha observado que falta información sobre los requisitos de acceso a la modalidad virtual y la recomendación sobre un nivel B1 de inglés o francés para poder cursar algunas asignaturas (información que aparece en la memoria verificada). También debe revisarse el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para ambas modalidades (en la presencial, aparece en la web que se ofertan 25).

Resulta mucho más acertada cómo se presenta y fluye la información en la versión del grado online que en la presencial. Se recomienda usar la misma plantilla de estructura y flujo para ambas.

Por último, hay que señalar que debe incorporarse públicamente información sobre los resultados alcanzados, ya que esta información no está disponible en abierto, así como mejorar algunos aspectos ya señalados por la Agencia (como incluir en la guías docentes el horario de tutorías y correo electrónico del profesorado, o mejorar el acceso al breve CV del profesorado).

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Facultad, que está desarrollado en el marco de calidad establecido por la Universidad y que se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores, las administraciones públicas y la sociedad en general.

EL SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la Universidad. No existe evidencia del análisis detallado de estas evaluaciones a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados.

Aunque existe el procedimiento para la presentación de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas, no existe constancia del mismo, de su uso, ni de sus consecuencias. Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y se analizan los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora específicas del título. Se percibe una cierta centralización de los planes de mejora que no fomenta la reflexión por parte de los responsables del título.

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Entre estas se encuentra el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título se ha ido adaptando de acuerdo con las necesidades observadas y ha atendido a las recomendaciones. Tanto la modalidad on line como las diferentes propuestas de mejora y las modificaciones del plan de estudios responden a la

voluntad de modernización y adecuación a la realidad sociocultural del momento.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el Grado de Español: Lengua y Literatura es suficiente y adecuado desde el punto de vista de su número y de sus características investigadoras y docentes. Reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, como se desprende de las evidencias aportadas y de las entrevistas realizadas.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes asignan una puntuación muy elevada a los ítems relacionados con el profesorado. En las entrevistas uno de los puntos fuertes del título era la gran satisfacción de los estudiantes con los profesores implicados en el Grado.

El nivel de implicación de los profesores con el Grado es muy alto, como se pudo constatar en las entrevistas con profesores y estudiantes, y es una de las fortalezas del título. El profesorado está realizando un verdadero esfuerzo de formación permanente para adaptarse a las exigencias que implica iniciar enseñanzas online y, aunque la Universidad reduce docencia por la transformación de los cursos a los responsables, el trabajo añadido es considerable.

En el caso de la coordinación de los convenios Erasmus, imprescindibles para la internacionalización del Grado, los responsables expresaron en las entrevistas realizadas en la visita de acreditación que no se valora el inmenso trabajo que ello implica. Sería recomendable que la Universidad apreciara este esfuerzo.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo para el aprendizaje del título resultan suficientes y adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y subjetivos, y su eficacia está corroborada por los resultados obtenidos en las

encuestas de satisfacción de los alumnos. Durante la visita de acreditación, sin embargo, todos los agentes implicados en el título señalaron que son mejorables. En general, se coincidía en que el cambio a un nuevo edificio, reformado y adecuado a las necesidades de los nuevos grados, traerá mejoras en este aspecto.

Se ha articulado un programa completo de orientación antes y durante la vida académica del alumno (orientación académica). Sin embargo, sería recomendable aumentar la calidad e intensidad de la orientación profesional del título para favorecer la inserción laboral de los egresados. Se recomienda dar visibilidad a estas acciones.

La creación del centro de enseñanza virtual (UBUCEV) y la utilización de una plataforma como es Moodle garantizan la correcta producción y gestión de contenidos para los nuevos cursos online, así como el necesario asesoramiento y formación de los docentes para su uso. Hay que destacar valorar el grado de compromiso de los profesores y la calidad de la organización de los cursos y de los materiales.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizajes son positivos y están en concordancia con los aprendizajes previstos en el Plan de estudios. El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

El plan de estudios se ha desarrollado adecuadamente, lo que ha permitido a los estudiantes adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Muestra de ello es la variedad de pruebas que han de realizar para superar las asignaturas y los resultados de indicadores aportados. Además, se evidencia una óptima tasa de éxito y un considerable aumento del porcentaje de titulados en el tiempo previsto de la titulación.

También existe una aceptable relación entre el número de créditos superados por los alumnos frente a créditos matriculados; se obtiene una nota media de expediente de 7 y se aporta un nivel de satisfacción por encima de la media por parte de los egresados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y, en general, coherente con las previsiones del título.

Las tasa de eficiencia, rendimiento y éxito han evolucionado adecuadamente. La tasa de graduación ha sido menor de lo

esperado en los cursos 2012-2013 y 2013-2014, pero en el curso 2014-2015 se observa una mejora importante; no sucede lo mismo con la tasa de abandono, que había experimentado una mejora en curso 2013-2014, pero en el último curso (2014-2015) se ha situado en el 23,8%.

En la visita a la Universidad de Burgos se pudo observar en las entrevistas con los diferentes agentes implicados el grado de satisfacción y de compromiso de todos los colectivos con el Grado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han arbitrado los procedimientos y mecanismos de análisis y valoración de la inserción laboral del título. La UBU realiza encuestas telefónicas a los egresados al año de graduarse y a los tres años, en las cuales las preguntas del cuestionario están relacionadas con la inserción laboral y con el grado de satisfacción con la formación recibida en la UBU. Sin embargo, se observan dificultades en su aplicación y desarrollo (bajo número de egresados y baja participación en las encuestas de satisfacción sobre inserción laboral).

Convendría arbitrar mejoras para poder percibir mejor la relación del Grado con las necesidades de la sociedad contemporánea. En la entrevistas con los egresados, se ha evidenciado cómo el Grado ofertaba una preparación adecuada para el ejercicio profesional. La mayoría de los trabajos de los titulados estaban vinculados con la enseñanza de español como lengua extranjera y reconocían la gran demanda que existe para los egresados con su preparación. No obstante, estas afirmaciones que se consignaban en las entrevistas durante la visita de acreditación no aparecen reflejadas en los datos de la Universidad. Sería aconsejable que la Universidad hiciera valer esta fortaleza del Título a fin de atraer a nuevos estudiantes nacionales e internacionales.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque los datos de las últimas encuestas están incompletos en el sistema de información de la UBU, los datos existentes muestran una satisfacción general por encima de la media de los estudiantes con la evaluación docente, con las prácticas y la movilidad realizadas. En cuanto al programa formativo, la satisfacción de los egresados y profesorado con la titulación es muy alta. En la visita de acreditación, se pudo constatar el alto grado de satisfacción de los egresados y de los estudiantes y el inmenso compromiso de los profesores y del personal de administración y servicios como una fortaleza del título.

Sin embargo, la nueva organización de los títulos a través de comisiones de coordinación y la pervivencia de los Departamentos hace que mucho trabajo que con anterioridad realizaba el personal de administración y servicios recaiga en los responsables de las titulaciones que siempre son profesores. Esos miembros de las diferentes comisiones de coordinación mostraban su cansancio con el volumen de trabajo que la gestión implicaba y con la falta de ayuda de otros sectores de la vida universitaria.

El plan de mejora atiende a algunos de los problemas detectados en la visita y en las encuestas de satisfacción; sin embargo, la tasa de respuesta por parte de todos los colectivos es baja (entre el profesorado ha descendido la

participación en la serie histórica aportada), por lo que se recomienda llevar a cabo acciones de mejora para conseguir un mayor grado de participación de todos los agentes. También se recomienda insistir en la mejora del procedimiento de realización de la encuesta dada la baja participación (motivando e incentivando a ambos colectivos a participar en estos mecanismos de valoración). Para la asignatura de prácticas, sería bueno realizar dos encuestas independientes (a los tutores de prácticas y a los tutores de la empresa); actualmente es un mismo documento.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La proyección internacional del Grado es adecuada y así lo demuestra la participación en el mismo de alumnos extranjeros, lo que evidencia un alto interés por el grado. Sin embargo, la movilidad de los estudiantes del título es escasa. El aumento de los convenios de intercambio y la creación de dobles titulaciones con otras universidades puede facilitar y promover la movilidad de los estudiantes propios.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora propuesto es adecuado y concreto. Se especifican los responsables de las acciones propuestas y el calendario de realización de las mismas. Además, se evidencia la oportunidad de dichas acciones de mejora en tanto abordan problemas y dificultades previamente detectados (en las encuestas de satisfacción) y corroborados en las entrevistas. Se observa también una correlación entre las conclusiones del autoinforme y el plan de mejora del título. No se ve con tanta claridad la definición objetivos que se persiguen para años posteriores.

A pesar de lo anterior, nos encontramos ante un problema de concreción. El plan de mejora aborda casi todos los problemas detectados, pero lo hace de manera genérica y sería conveniente conocer los detalles. En otras palabras, el plan de mejora es coherente con el autoinforme, pero le falta detallar las acciones concretas para este Grado. Se considera que las medidas presentadas deberían detallarse más: la dificultad, el plazo de implantación, el impacto, la fecha de inicio y finalización así como los recursos necesarios para lograr los objetivos y las competencias de la titulación. No se han previsto acciones de mejora a medio y largo plazo.

Una de las debilidades detectadas es el procesamiento de los datos de las encuestas, pues no se ha podido valorar la satisfacción de las últimas consultas. Sería recomendable que se iniciase alguna acción en este sentido. Sobre todo porque la satisfacción de los agentes implicados es muy alta y ello hay que resaltarlo.

También es preciso que se inicien acciones para evitar la alta tasa de abandono, así como mejorar la participación de estudiantes propios en programas de movilidad.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones